DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION:

TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO:

0192/2019

ASUNTO: Notificación.

LIC. RAÚL TORRES MERCADO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MONTE ESCOBEDO, ZAC. PRESENTE.

Por medio del presente documento y de la manera más atenta me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en el artículo 39°, fracción XLIV en lo que refiere a los formatos de Donaciones de dinero y en especie, no se cuenta con la realización de contratos o convenios puesto que las donaciones se manejan como ayudas sociales y se realizan a través de vales de combustible o insumos o la entrega de dinero en efectivo, solicitando únicamente como documentación comprobatoria la solicitud del apoyo y su identificación oficial del beneficiario; pero no se realiza ningún tipo de convenio o contrato, por lo que se queda en el entendido de que si se llegara a generar algún dato se le hará llegar de inmediato para su debida publicación como lo indica la Ley de Transparencia en sus artículos 39° y 41°.

Sin más por el momento quedo de Usted, agradeciendo la atención que sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE

"2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado".

Monte Escobedo, Zac., a 23 de octubre del 2019.

TESORERIA LIGIPANF. IVÁN DE JESÚS KUNA AMARO

MONTE ESCOBEDO, ZACTESORERO MUNICIPAL.